

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

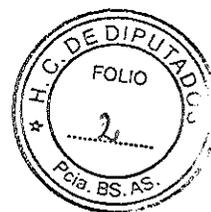
DECLARA

Su preocupación y solicita de manera urgente al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Salud proceda a dar cumplimiento del instrumental, número de camas y profesionales necesarios y requeridos por las autoridades del Hospital Interzonal Oscar Alende de Mar del Plata (HIGA) para brindar una óptima atención en salud en dicha institución pública; a raíz del fallecimiento de un ciudadano marplatense el día 15/3/2016 tras llegar con hemorragia al Hospital y no encontrarse un servicio de gastroenterología y endoscopía en la institución.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A raíz de la terrible noticia con que Mar del Plata amaneció el día 15 de marzo del corriente año, en donde un hombre de 50 años que había llegado al HIGA el viernes 11/3 con una hemorragia y con la pésima fortuna de que no había un gastroenterólogo ni servicio de endoscopia, falleció desangrado en lo que – sin dudas- configura un gran escándalo que desnuda la inacción de la anterior gestión provincial en esta materia y la preocupante omisión de dar rápida solución a esta problemática por parte del nuevo Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del ministerio de salud provincial, cumpla con la garantía constitucional del artículo 36 inciso 8 de la constitución provincial, el que expresa: *“La Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. A tal fin reconoce los siguientes derechos sociales: A la Salud. La Provincia garantiza a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; promueve la educación para la salud; la rehabilitación y la reinserción de las personas tóxicodependientes. El medicamento por su condición de bien social integra el derecho a la salud; la Provincia a los fines de su seguridad, eficacia y disponibilidad asegura, en el ámbito de sus atribuciones, la participación de profesionales competentes en su proceso de producción y comercialización”.*

Que, en la actualidad, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires continua en la sintonía de la gestión anterior, violando claramente esta garantía constitucional, y peor aún, lo está haciendo de forma totalmente consiente, pues el ejecutivo provincial fue puesto en conocimiento de las precarias condiciones sanitarias con las que contaba esta valiosa institución médica desde febrero de este año.

Que a través de una carta pública –divulgada en Facebook- dirigida a la Gobernadora María Eugenia Vidal a principios de febrero, Andrea Potes, jefa del servicio de emergencias y trauma del Hospital Interzonal General de Agudos (Higa), le advirtió a la gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal sobre la falta de gastroenterólogos al expresar: *“Estamos sin endoscopio de ningún tipo funcionando (alto, bajo ni respiratorio). Y aparte renunciaron los gastroenterólogos y también los patólogos, por lo que no hay anatomías patológicas (biopsias, para que entiendan)...“una guardia saturada” con “pacientes internados en los pasillos arriba de camillas”, “condiciones básicas de higiene”, solo dos baños para más de 30 enfermos entre otras denuncias.*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Que a raíz de la repercusión periodística que tuvo la carta mencionada en el párrafo anterior, la ministra de salud provincial, Zulma Ortiz, se presentó a los pocos días en el hospital y prometió aumentar la cantidad de camas e incorporar instrumental de diagnóstico a través de una inversión de entre 8 y 10 millones de pesos.

Sin embargo, pese a lo recientemente relatado, desde el Hospital HIGA no recibieron asistencia alguna por parte del gobierno provincial, por lo que la situación descrita se agravó y el día 15/3/2016 un paciente 50 años tras haber ingresado con una hemorragia digestiva alta y no encontrándose en aquel momento un adecuado servicio de gastroenterología y endoscopía, falleció sin remedio.

Que sí el gobierno provincial continúa haciendo caso omiso a este reclamo, nuevas víctimas, nuevos cuadros de agravamiento injusto e ilegítimo de la salud de potenciales pacientes, continuarán ocurriendo.

Por ello, es que solicito a las Señoras y a los Señores Diputados la aprobación del presente proyecto de Declaración.


JAVIER FARÓNI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.